

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15919 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociació Catalana de Recursos Assistencials", en siglas ACRA, con número de depósito 99004811 (antiguo número de depósito 7951).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a María Montserrat Llopis Graells mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/002275.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14/12/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22/02/2018.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2017 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 28.1 de los estatutos de esta asociación. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2018 aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 6 y 44 de los estatutos. Se modifica el domicilio que queda fijado en la calle Calàbria, 236-240 (local 1), C.P. 08029 de Barcelona.

Los certificados de ambas asambleas aparecen suscritos por D.^a Dolors Serrano Navarro en calidad de Secretaria con el visto bueno de la Presidenta D.^a M.^a Cinta Pascual Montañés.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 1 de marzo de 2018.- El Director General, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre). El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180017498-1